



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 11 AGO. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7131.- /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 171 de fecha 29.01.2010 presentada por Don (a) LESLY SANZANA GALLARDO con domicilio particular

El Informe Interno N° 94 de fecha 03.02.2010, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E.N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) LESLY SANZANA GALLARDO, Rut con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-14624, de VENTA DE ARTESANIA Y ART. DE DECORACION, que funcionará en local ubicado en calle FREIRE N° 542 L.5 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)**

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)